



POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código Documento
SISTEMA INTEGRADO
DE GESTIÓN

Sistema Integrado de
Gestión

Fecha de Revisión
18/01/2024

Versión N.º
3

Fecha de Emisión
10/02/2022

Página
2 de 5

1. INTRODUCCIÓN

La presente política define los criterios y lineamientos esenciales para la administración, uso y protección de la información, al igual que de los recursos informáticos asociados a su tratamiento, almacenamiento y transmisión.

La misma se basa en estándares, normas y regulaciones nacionales e internacionales de Seguridad de Información y Ciberseguridad como el estándar del organismo International Organization for Standardization (ISO) / International Electrotechnical Commission (IEC) con sus estándares para directrices de un Sistema de Gestión de Seguridad de Información y su estándar directrices Ciberseguridad, serie de publicaciones especiales 800 del National Institute of Standard and Technology (NIST), recomendaciones del organismo Center for Internet Security (CIS) y en los lineamientos estratégicos de Jiménez & Espinoza Asociados. La Dirección de Jiménez & Espinoza Asociados, su cuerpo ejecutivo y todo el personal entienden que la Información propia y de clientes es un recurso fundamental para la organización y por consiguiente asumen la responsabilidad que les corresponde por la adecuada protección de ésta.

2. DEFINICIÓN

Se define como Seguridad de la Información a la protección de la misma de un amplio espectro de amenazas. Su propósito es minimizar los riesgos del negocio, garantizar la continuidad operacional y maximizar el retorno sobre las inversiones y oportunidades de negocio de Jiménez & Espinoza Asociados.

3. ALCANCE

La presente política es aplicable a la empresa Jiménez & Espinoza Asociados e incluye:

- Los activos de información físicos o digitales, ya sea propiedad de Jiménez & Espinoza Asociados o de sus clientes que se encuentren bajo la custodia o administración de Jiménez & Espinoza Asociados.
- La infraestructura tecnológica que permite generación, procesamiento, transmisión y almacenamiento de información.
- La infraestructura tecnológica que brinda el soporte para los productos y/o servicios que la compañía ofrece en sus distintos mercados, la cual constituye el ciberespacio de la compañía.



POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código Documento
SISTEMA INTEGRADO
DE GESTIÓN

Sistema Integrado de
Gestión

Fecha de Revisión
18/01/2024

Versión N.º
3

Fecha de Emisión
10/02/2022

Página
3 de 5

- Las instalaciones físicas donde residen los activos físicos y digitales o la infraestructura tecnológica de la compañía.
- Las personas que hacen uso de los activos de información y ciberespacio sean estas personal de Jiménez & Espinoza Asociados, de los clientes o pertenecientes a empresas prestadoras de servicios.

4. REVISIÓN, VALIDACIÓN Y DIFUSIÓN

La presente política debe ser revisada en forma anual y actualizada cuando sea necesario. La Dirección de Jiménez & Espinoza Asociados es la encargada de aprobar la política corporativa de Seguridad de la Información y sus actualizaciones.

En caso de no existir modificaciones, ya sea a esta u otras políticas corporativas, deberá indicarse la justificación correspondiente en el registro de cambios del documento respectivo.

Una copia de esta política general debe ser distribuida a todo el personal de Jiménez & Espinoza Asociados actualmente contratado, a aquellos empleados que estén siendo incorporados a la organización y a terceros que presten servicios.

5. COMPROMISOS DE LA POLÍTICA

- Garantizar la protección adecuada, razonable y efectiva de los activos físicos o digitales de la organización y su ciberespacio durante el uso cotidiano de los mismos.
- Mantener la confidencialidad e integridad de los activos físicos o digitales y ciberespacio de la compañía, así como la información que se genera, procesa transmite o resguarda de los proveedores y clientes como resultado de las operaciones.
- Gestionar los riesgos, a través de una adecuada identificación, evaluación y tratamiento, a fin de reducir o controlar las vulnerabilidades y amenazas a las cuales están expuestos y prevenir incidentes.
- Fomentar la cultura y toma de conciencia en los integrantes de la empresa, en aspectos de seguridad de la información.
- Asegurar la mejora continua en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

	POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN			Código Documento SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
				Sistema Integrado de Gestión
Fecha de Revisión 18/01/2024	Versión N.º 3	Fecha de Emisión 10/02/2022	Página 4 de 5	

6. DOCUMENTOS DE LA POLÍTICA

Todos los documentos componentes de la presente política se encuentran disponibles en la Intranet.

Los mismos están organizados según el siguiente criterio:

Nivel 1: Política de Seguridad de la Información.

Nivel 2: Normativas de Seguridad.

Nivel 3: Estándares de seguridad de información y otros lineamientos de nivel operativo, procedimientos y guías.

7. REGLAS DE LA POLITICA

- a) Todo el personal de Jiménez & Espinoza Asociados sea este permanente o temporal, tiene la obligación de proteger los activos de información físicos o digitales, los sistemas y la infraestructura tecnológica de la organización, actuando siempre de forma responsable y profesional, manteniendo pleno conocimiento de los establecido por la presente política.
- b) Todos los activos de información físicos o digitales, como la infraestructura tecnológica, al igual que los riesgos a los que están expuestos deben poseer un dueño designado, quien será responsable de asegurar que los mismos se encuentren debidamente inventariados y clasificados según su sensibilidad y criticidad. Es también su responsabilidad el realizar una revisión periódica de dicha clasificación y de las autorizaciones de acceso a los mismos.
- c) Todos los activos de información físicos o digitales y la infraestructura física y tecnología deben ser protegidos en función de su clasificación y según lo definido por la evaluación de riesgos correspondiente.
- d) Todo proyecto que involucre activos de información ya sea física y digital, o infraestructura tecnológica, debe desde su concepción, incorporar los requerimientos de seguridad definidos por los dueños de los activos afectados. El proceso de incorporación y validación de la seguridad de los activos debe estar integrado a la administración de proyectos desde la etapa de diseño.
- e) Todo el personal Jiménez & Espinoza Asociados tiene la responsabilidad de notificar incidentes de seguridad y potenciales debilidades que pudieran detectarse.
- f) Será responsabilidad del Oficial de Seguridad de la Información, la implementación de un programa adecuado de sensibilización y capacitación. Este programa deberá estar disponible para todo el personal de Jiménez & Espinoza Asociados incluyendo empleados permanentes, temporales y externos.
- g) La organización declara su decisión de mejorar continuamente los procesos y niveles de seguridad a través de un seguimiento permanente de los controles y procedimientos implantados. Del mismo modo, declara su intención de asegurar la existencia de planes de



POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código Documento
SISTEMA INTEGRADO
DE GESTIÓN

Sistema Integrado de
Gestión

Fecha de Revisión
18/01/2024

Versión N.º
3

Fecha de Emisión
10/02/2022

Página
5 de 5

contingencia que permitan garantizar la continuidad de la operación de la compañía y de sus clientes.

- h) La organización declara su decisión de cumplir con la normativa y legislación vigente en temas de Seguridad de la Información, junto a los requerimientos contractuales establecidos por los clientes con relación a la misma.
- i) Cada Gerencia dueña de activos será responsable de eliminar, mitigar, transferir o aceptar los riesgos asociados a estos durante todo el ciclo de vida del activo.
- j) Cada gerencia responsable de activos debe identificar las amenazas a las que están expuestos, para posteriormente seleccionar e implementar los controles que apoyen la mitigación de los riesgos que implican las amenazas., considerando una estrategia de defensa en profundidad.
- k) La Gerencia de Ciberseguridad de Jiménez & Espinoza Asociados será responsable de la gestión de los temas de la Seguridad de la Información, teniendo la autoridad para su implantación, control y autorización de desviaciones o excepciones que, por naturaleza del alcance, no apliquen.

8. SANCIONES

- a) El incumplimiento de las normas de Seguridad de la Información se sujetará a las medidas y procedimientos previstos en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.

9. INSTRUCCIONES DE TRABAJO ASOCIADAS

✓ No aplica.

10. REGISTROS

NOMBRE	RESPONSABLE	LUGAR DE ALMACENAMIENTO	TIPO DE PROTECCIÓN	RECUPERACION	TIEMPO ALMACENAMIENTO	DISPOSICIÓN
Jhoselyn G.	Encargada SIG	RED JGASERVER (TRABAJO)	DIGITAL	REPOSITORIO	INDEFINIDO	PUBLICO

11. ANEXOS

✓ No Aplica

Pp. Comité Directivo para Gestión de Norma
y Estándares de Jiménez & Espinoza Asociados